

LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA

CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta, en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veintiocho de febrero de dos mil diecinueve se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

5.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN DEFENSA DEL SECTOR CITRÍCOLA VALENCIANO.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa y de Control de Interior y Bienestar Social, favorable a la Moción del grupo Popular en defensa del sector citrícola valenciano, así como de la enmienda presentada por el grupo PSOE (R.E. 3705).

.....

Concluido el debate se somete a votación la enmienda presentada por el grupo PSOE (R.E.1902), que es aprobada por unanimidad de los presentes, quedando por tanto incorporada a la toma de acuerdos.

A continuación se somete a votación el fondo del asunto y el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar la siguiente moción:

La presente campaña citrícola ha sido calificada por el sector como la peor de los últimos años, en los que ha habido bastantes campañas malas, ya que el sector está padeciendo desde hace décadas una tremenda crisis. Se trata, sin embargo, de un sector crucial para la economía de la Comunidad Valenciana por su importante aportación al PIB, al empleo y a nuestras exportaciones, por lo que los poderes públicos deben prestarle la necesaria atención. De acuerdo con las organizaciones agrarias, el actual panorama de la citricultura hace que su situación sea insostenible, y, por ello, resulta imprescindible expresar el malestar de los productores con la finalidad de reclamar tanto medidas concretas a corto plazo, que alivien los problemas más inmediatos, como una hoja de ruta de cara al futuro, que permita al sector dotarse de los instrumentos necesarios para aumentar su capacidad competitiva.

En las últimas fechas se han sucedido las protestas de los productores en muchos municipios de nuestra Comunidad, pero también sucesivos encuentros y reuniones de los representantes del sector (organizaciones agrarias, cooperativas, exportadores...) con autoridades municipales, autonómicas y nacionales para buscar soluciones.

Estas reuniones están siendo protagonizadas por la interprofesional Intercitrus, que aglutina a los agentes del sector, y han dado como resultado determinados acuerdos con el Consell y el traslado de diversas peticiones al Gobierno de la Nación. Los acuerdos con el Consell han llevado al anuncio de diversas medidas, todas ellas oportunas, tales como el impulso de campañas de promoción de nuestros cítricos, la creación de un lobby que defienda nuestros productos en Bruselas ante la UE, la puesta en marcha inmediata de créditos bonificados, ayudas “de minimis” para

agricultores que tengan pérdidas, estudios que justifiquen la activación de la cláusula de salvaguarda del tratado entre la UE y seis países de África Meridional..., pero el anuncio no ido acompañado hasta la fecha de ninguna concreción ni de ningún acto que ponga en marcha tales medidas.

Las Organizaciones agrarias exigen una reciprocidad de las normativas europeas en materia fitosanitaria y laboral a las producciones agrarias procedentes de países terceros, así como la implantación del tratamiento en frío de todas las frutas y hortalizas procedentes de países terceros con plagas de cuarentena. Además, es necesario el impulso de un plan estatal de reestructuración del sector citrícola, así como profundizar en la normativa comunitaria y estatal y en los compromisos de los actores implicados para que la Interprofesional Citrícola Intercitrus realice funciones de ordenación del mercado, así como que el sector utilice todos los instrumentos que la PAC pone a su disposición para la gestión de crisis.

A la vista de esta situación, el sector citrícola europeo exige un cambio radical en la actitud de la Comisión Europea con respecto a la importación de terceros países y la implementación de medidas efectivas ante la grave crisis citrícola de la campaña 2018/2019.

Por otra parte, los ruinosos resultados de esta campaña exigen no demorar la implementación de las medidas anunciadas por el Consell y dar a los agricultores un trato fiscal acorde a ellos, con exención del IBI de rústica, tipo 0% en los módulos del IRPF o la puesta en marcha de un seguro de rentas.

Por todo lo anteriormente expuesto, SE ACUERDA:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Mislata insta al Consell a que a la mayor brevedad posible:
 - Tenga diseñada la campaña de promoción de la naranja valenciana para fomentar el consumo de cítricos, concretando qué acciones van a llevarse a cabo a nivel nacional y a nivel internacional.
 - A tener operativa la línea de créditos bonificados a través del Instituto Valenciano de Finanzas.
 - A concretar qué perfiles técnicos van a tener las personas que se incorporen a la oficina del Consell en Bruselas para defender el lobby citrícola valenciano, así como su número, régimen laboral y retributivo.
 - A presentar un programa de retirada de fruta con fondos propios, del que puedan beneficiarse los agricultores no integrados en organizaciones de productores.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Mislata insta asimismo al Consell a que presente con urgencia:
 - Presente el estudio de ayudas “de minimis” para productores que demuestren pérdidas de renta como consecuencia de la actual crisis citrícola.
 - Presente el estudio sobre el impacto sobre el sector citrícola valenciano del acuerdo Unión Europea – Estados de África Meridional, al objeto de poder activar la cláusula de salvaguarda contenida en el mismo.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Mislata Insta al Gobierno de España a:

- Exigir a la Unión Europea la activación de la cláusula de salvaguarda en el Tratado de Libre Comercio con los países de África Meridional, entre ellos Sudáfrica, así como en los tratados comerciales con países terceros exportadores de cítricos, en especial Turquía y Egipto, realizando un estudio de seguimiento de la evolución de tales Acuerdos de la UE con Terceros Países en lo referente a la importación de cítricos, recogiendo la evolución de las toneladas importadas, la evolución de las plantaciones en origen y las consecuencias sobre los precios a los agricultores europeos.
- Introducir medidas efectivas en la Reforma de la PAC que eviten la reiteración de la crisis de precios, subsanando la discriminación, que sufre la agricultura mediterránea en la PAC y especialmente el sector de frutas y hortalizas.
- Dado el liderazgo mundial de España en el comercio de cítricos en fresco, se solicita que el Gobierno Español lidere una iniciativa a nivel europeo de revisión e impacto de los acuerdos bilaterales de la Unión que impliquen importación de cítricos procedentes de Países Terceros para el establecimiento, en su caso, de las oportunas medidas correctoras cuando se evidencie que estas importaciones o la suma de ellas generan perjuicios graves al sector cítrico europeo.
- A bonificar en el 100% el IBI de rústica del presente ejercicio 2019 de las parcelas destinadas a cultivos cítricos, así como en un 50% del IBI de urbana de las viviendas habituales de los agricultores y de los edificios destinados a usos agrícolas.
- A establecer para los cítricos el módulo 0 en el sistema de evaluación objetiva del IRPF.
- A introducir en los seguros agrarios el aseguramiento de rentas mínimas, basado en los costes de producción.
- Modificar de la Ley de Cadena Alimentaria española siguiendo las orientaciones de la homóloga nueva Ley francesa.
- Liderar en Europa una acción decidida para que la normativa europea de cadena alimentaria proteja sin ambigüedades al sector débil, que son los productores agrarios, impidiendo las ventas a pérdidas.
- Iniciar una campaña de incentivación del consumo de cítricos en los medios de comunicación públicos españoles.
- Que a la retirada de producción de 50.000 Tms., gestionada por el Ministerio de Agricultura, puedan acceder todos los agricultores afectados, tanto los que están en Organizaciones de Productores como los que no están, como ya ocurrió con el veto ruso.

4. Del presente acuerdo se dará traslado a la Presidencia de la Generalitat, a la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Dar conocimiento igualmente de la aprobación de esta moción, con copia de la misma, a los medios de comunicación municipales, provinciales y autonómicos, así como a los medios de comunicación del propio Ayuntamiento de Mislata e igualmente a las asociaciones vecinales del municipio, a la Coordinadora vecinal de Mislata así como a los Portavoces de

los Grupos Parlamentarios de la Cámara autonómica y a la Junta de Gobierno de la FVMP.

Y para que conste y surta sus efectos oportunos, libro la presente a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, según previene el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por orden y con el visto bueno de la Alcaldía.

El original ha sido efectivamente firmado.